



D. José Luis Asín Buñuel

Representante de la Administración Educativa

D. Pedro María Baile Torrea

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA.

D. Fernando Barainca

Representante del profesorado de centros privados– FSIE-SEPNA

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de centros públicos/ STEE-EILAS

D. David Herreros Sota

Representante de la Administración Educativa

D. José Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ ANEG-FERE.

D.^a Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades /Universidad de Navarra

D.^a M^a Paz Murillo Urcelay

Representante del profesorado de centros privados/FETE-UGT.

D.^a Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos / LAB

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres /HERRIKOA

D. Iñigo Huarte Huarte

Representante de la Administración Educativa

D.^a Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros docentes

D. Amilcar Quinatoa Quinatoa

Representante del alumnado de los

En Pamplona, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, del día 23 de junio de 2014 se reúne en la Sede situada en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de Don Pedro González Felipe, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Ignacio Iriarte Aristu como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Información general.

3. Debate y aprobación del Dictamen 5/2014.

4. Debate y aprobación del Dictamen 6/2014.

5. Debate y aprobación del Dictamen 7/2014.

6. Ruegos y preguntas.

1.- Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente aclara que se va a completar el Acta anterior, a instancias de la Vocal Lourdes Larunbe, con la intervención concreta de la misma en relación con su solicitud, en ruegos y preguntas, sobre cesión de espacios para uso sindical.



niveles no universitarios de los centros públicos de Navarra

D^a. Carmen González García

Miembro de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra/.

D. Pedro Rascón Macías

Representante del Parlamento de Navarra

ANEG/FERE.

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA.

Excusan su asistencia:

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración Educativa

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones empresariales

D^a. Sonia Cabrero del Amo An.

Representante de las Asociaciones que trabajan por la igualdad

No asisten:

D. Maximino Gómez Serrano

Representante de la Administración Educativa

D.^a Blanca Idoate Iribarren

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/ CORMIN

D.^a Sonixe Valero Jauregi

Representante del profesorado de centros públicos

D.^a Paloma Virseda Chamorro An.

Representante de las Universidades

D. Pello Mariñelarena

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra-

D. Marcelino Azcoiti Alonso.

Representante de las entidades locales

La representante del profesorado de centros públicos / CC.OO.

D. José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de

Aunque se le recuerda que ya se ha resuelto el asunto en la instancia a que compete, pide también que conste en el acta que lo solicitó también por correo electrónico sin obtener respuesta, respondiendo el Secretario que se hará constar en el acta de la sesión en que lo pide.

Jesús María Ezponda pide que se corrija en el acta, al hacer constar su asistencia a la anterior sesión, que ya asiste en representación de los Directores no como personalidad de reconocido prestigio, lo que se comunica que se corregirá.

Al no existir más peticiones de corrección ni objeciones respecto al texto con la rectificación y aportación del documento con la solicitud de cesión de espacios, se da el Acta por aprobada.

A continuación, entrega el Presidente el habitual resumen de Información de sus actuaciones al Pleno.

El **segundo punto del orden del día**, Información General.

El Presidente remite a la hoja que resume la información y comenta:

1º.- Se recuerdan los contenidos de la última Comisión Permanente.



Asociaciones de Padres y Madres/HERRIKOA.

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/SORTZEN

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/

D.^a M^a José Fernández Arregui An.

Representante de las entidades locales

2º.- En cuanto a la Revista IDEA el nº 42, que gira alrededor de la FP en su dimensión internacional, se está maquetando y traducándose, por lo que se confía en poder hacer un envío antes del 5 de julio.

3º.- Al hilo de la jornada anual que se celebró el 31 de mayo en Salesianos, plantea el Presidente una reflexión, dada la escasa asistencia en comparación con Jornadas anteriores, destacada por el gran aforo de la sala de Salesianos, por cuyo uso y disponibilidad agradece a Jorge Lanchas las gestiones: convendría valorar si no sería mejor buscar fechas distintas o días que no sean sábado u otros horarios.

Plantea una segunda reflexión en relación con la escasa asistencia a alguna de las Comisiones creadas para colaborar en el debate de ciertos dictámenes, por si conviene revisar sus horarios o la composición de las mismas.

Iñigo Huarte comenta al respecto que, en Dictámenes como los que le toca defender hoy, en que, por su carácter técnico y de trámite, pueden no ser necesarios debates o reunirse, siendo suficiente con intercambiar pareceres o conformidad o disconformidad en relación a enmiendas por correo electrónico, puede pasarse a considerar las reuniones físicas



como una posibilidad para el caso de que alguien la pida, pero no una obligación para todos los casos.

El Secretario recuerda que el Reglamento de organización y funcionamiento no configura las comisiones temporales como obligatorias sino como una posibilidad y tampoco les impone una forma de trabajo o reuniones concretas, por lo que no existe impedimento para que el Pleno acuerde que se trabaje de la forma que ha propuesto Iñigo Huarte.

Se pregunta si alguien se opone a que se decida y si alguien está disconforme con el sistema propuesto y nadie lo hace, por lo que se indica que se convocará a las siguientes ya en los términos acordados.

4 y 5º.- El Presidente se remite al documento que resume sus visitas y apariciones en prensa, destaca la visita al Museo de Navarra y el buen trato recibido y pregunta si alguien quiere alguna aclaración, y se continúa dado que nadie solicita nada.

Tercer punto del orden del día, debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 5/2014.

El Presidente resume las enmiendas técnicas presentadas por Juan Ramón Elorz y da la palabra para exponer el Dictamen a Iñigo Huarte.



Iñigo Huarte recuerda que se trata de un proyecto de Acuerdo de creación de centro que constituye un mero trámite legal, en la medida que se segregan dos centros que ya funcionaban de manera separada, al dedicarse uno a las enseñanzas de FP y el otro a las de Secundaria.

Sólo han existido enmiendas técnicas de carácter aclaratorio que la Comisión propone aceptar.

El Presidente pregunta si se acepta la propuesta de aprobarlas o alguien prefiere que se someta a votación alguna, sin que nadie se oponga ni pida votación, por lo que se dan por aprobadas.

A continuación se somete a votación el Dictamen, resultando aprobado con 17 votos a favor y 2 abstenciones.

En el **cuarto punto**, debate y votación del Dictamen 6/2014

El Presidente alude a las enmiendas presentadas por José Miguel Gastón y da la palabra a José Luis Asín para exponer el proyecto.

José Luis Asín explica que las dos Órdenes Forales incorporan cambios simétricos en las respectivas enseñanzas a que se refieren, concretamente en el aspecto de evaluación de las mismas, destacando tres cuestiones: se pasa de una evaluación final en junio y otra en septiembre a que ambas sean en junio, ya que el Servicio de FP y el Departamento lo consideran más operativo; se incorpora la exigencia de permanencia máxima de cuatro cursos en los respectivos estudios (con un máximo de 6 años) y un mínimo de horas por curso de 250 horas; por último, se desarrolla la posibilidad de anulación de matrícula como consecuencia de incumplimientos graves de la normativa de convivencia que evidencien, como la falta de asistencia injustificada, falta de aprovechamiento de estudios.

A continuación, se cede la palabra para defender sus enmiendas a José Miguel Gastón, que empieza por aclarar que la enmienda 3 es a la totalidad, pero como da por supuesta su derrota, le interesa plantear las dos parciales.

La 1, que propone la supresión del artículo que contempla la máxima permanencia en cuatro cursos y el mínimo de 250 horas, se debe a que, para él, es cuestionable tanto esa medida como la rescisión de matrícula especialmente en una situación de crisis y cuando la oferta es baja para la demanda existente y ésta crece porque algunas personas pierden su empleo y vuelven a plantearse estudiar pero no pueden acceder a estudios de FP o no a los que quieren. La crisis ha podido hacer que algunas personas quieran acceder a estudios de FP pero tienen a la vez trabajos y/o familia que les hace complicado acabar los estudios en un mínimo de cursos o de años o hacer al año o curso un mínimo de horas. Para él la medida es comprensible desde la poltrona, pero es preferible una flexibilización que permita que sigan sus estudios según sus circunstancias.



David Herreros le responde que ya existen otras modalidades de FP para trabajadores, existe el sistema de evaluación, reconocimiento y evaluación de competencias (con posibilidad de obtención de acreditación de módulos o estudios parciales) y otras fórmulas ya previstas normativamente para permitir la flexibilidad que puede necesitar cierto alumnado. La medida se refiere sólo a la FP ordinaria y no proviene de la “poltrona” sino de los propios centros, que la han pedido de forma continua. Insiste en que las circunstancias extraordinarias a que hacer referencia el enmendante ya tiene otro tratamiento en la normativa.

José Miguel Gastón insiste en que habrá casos de alumnado que no es que no quiera aprovechar sus estudios sino que necesita flexibilidad.

David Herreros lee para todos los Vocales otra de las partes de la regulación a que ya ha aludido y que recoge expresamente la posibilidad de continuar los estudios en casos excepcionales siempre que se acredite que se trata de un caso de fuerza mayor.

José Miguel Gastón dice que duda que se aplique y David Herreros le responde que no hay motivo para desconfiar.

Para defender el resto de enmiendas, se limita a resumir que, contra lo que se propone incorporar, él defiende y pide la flexibilización con ampliación de horarios, módulos y oferta on line, pero recuerda también que no está de acuerdo con alumnos que calienten la silla.

David herreros recuerda que ya existe la regulación que ha leído y que ella sirve para los casos a que se está refiriendo el enmendante y que a nadie se le priva del derecho a obtener un Título.

Se propone votar en primer lugar la 3, por ser a la totalidad, y se acepta, resultando rechazada con 13 votos en contra, 5 a favor y una abstención.

Luego se vota la 1, que se rechaza con 12 votos en contra, 5 a favor y 2 abstenciones.

Luego se vota la 2, que se rechaza con 12 votos en contra, 5 a favor y 2 abstenciones.

A continuación se somete a votación el Dictamen, que resulta aprobado con 14 votos a favor, y 5 en contra.

En el **quinto punto**, debate y votación del Dictamen 7/2014

El Presidente resume las enmiendas presentadas también por Juan Ramón Elorz, de carácter técnico, y da la palabra a Iñigo Huarte.



Iñigo Huarte explica que es similar al otro, aunque, en este caso, se separan en dos centros, pero quedando en uno todos los Ciclos de FP menos uno, que sigue en el otro por impartirse en ese edificio.

Propone que se acepten las 7 enmiendas técnicas aludidas y, como nadie se opone ni pide votar alguna, se dan por aprobadas todas.

A continuación se somete a votación el Dictamen, que resulta aprobado con 18 votos a favor y 1 abstención.

En el **sexto punto** del orden del día, referido a ruegos y preguntas

El presidente ofrece la oportunidad y, al no formular nadie ruego o pregunta, sí pide él que se asista al Pleno del 3 de julio, al haber asuntos pendientes que es importante debatir y tratar.

Nadie plantea más ruegos o preguntas, por lo que, sin más asuntos que tratar, se pone fin a la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.